



Universidad de Salamanca CONCURSO-OPOSICIÓN ESTABILIZACIÓN PERSONAL LABORAL (BOCY 22/11/2022 BOE 22/11/2022) VALORACIONES PROVISIONALES - LL0505 DELINEANTE-PROYECTISTA - UNIDAD TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURAS										
Nombre completo	NIF	1. Experiencia profesional Máx. 28 p.				TOTAL 1	2. Titulaciones académicas Máx. 3 p.	3. Ejercicios aprobados en convocatorias anteriores Máx. 6p.	4. Formación Máx. 3p.	TOTAL 1+2+3+4
		Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, en la RPT de PAS Laboral, misma unidad, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,40p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional USAL, en la RPT de PAS Laboral, misma denominación, categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,10p./mes o fracción	Serv. Prestados como personal laboral temporal contratado puestos de trabajo en el ámbito funcional de otras Administraciones misma categoría profesional, área y especialidad puestos convocados 0,05p./mes o fracción	- Título Doctor: 3p. - Título Máster Oficial: 2,5p. - Título de Grado, Licenciado, Ingeniero Superior: 2p. - Título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico: 1,5p.		Exámenes aprobados en procesos selectivos para el acceso a la misma categoría profesional, área y especialidad en su caso, del puesto: 2 puntos por examen aprobado	Cursos realizados de planes de formación de personal de las Adm. Públicas (INAP,ECLAP.), Univ. Y Organ. Sindicales 0,0075p./h		
1 Bravo Vicente, Jose Carlos	***6036**	24,80	0,00	0,00	24,80	0,00	0,00	3,0000	27,8000	
2 Galende Gutiérrez, Ignacio	***9997**	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	3,0000	3,2500	
3 Jiménez López, José Luis	***0134**	0,00	0,00	1,35	1,35	1,50	0,00	3,0000	5,8500	
4 Romero Agustín, Miguel Ángel	***8231**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,5250	0,5250	

De acuerdo con la base 9.1. de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la referida publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas, sin perjuicio de los recursos administrativos que procedan contra la resolución definitiva.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

 Javier González Benito

Salamanca, 26 de abril de 2023



EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

 Sebastián Gutiérrez Santos